

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1589

29 de septiembre de 2010

Presentada por la señora *Soto Villanueva*

RESOLUCION

Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la niña Jessie I. Rosa Chico por su destacada participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 al obtener medalla de plata en equitación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte es parte fundamental en el desarrollo integral de todo ser humano. Por medio del deporte vemos como se desarrollan hombre y mujeres de bien, los cuales con gran disciplina trabajan día a día para lograr desarrollar al máximo sus habilidades. En nuestra Isla contamos con un gran número de jóvenes que han decidido dedicar su vida al deporte logrando obtener grandes logros en sus respectivas disciplinas deportivas.

La fajardeña Jessie I. Rosa Chico, caballista de apenas cinco años, conquistó a principios del mes de julio del 2010, la medalla de plata en el Campeonato Mundial que se celebró en San Juan, Puerto Rico.

Con la meta de realizar una demostración excelente en su próximo compromiso, continuó sus entrenamientos tres días a la semana, bajo la tutela del maestro Raúl Aponte, miembro de la Asociación de Equitación de Trujillo Alto.

La dedicación y el compromiso de la niña Jessie I. Rosa Chico dió excelentes resultados al obtener la medalla de plata en el evento de Equitación en los Juegos Centroamericanos y Del Caribe Mayagüez 2010, celebrado en la ciudad de Guaynabo.

Por todo lo anterior, el Senado de Puerto Rico quiere expresar su felicitación y reconocimiento a la niña Jessie I. Rosa Chico al obtener medalla de plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

1 Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la niña
2 Jessie I. Rosa Chico por su destacada participación en los Juegos Centroamericanos y del
3 Caribe Mayagüez 2010 al obtener medalla de plata en equitación.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada en una
5 actividad especial y copia a los medios de comunicación del país para su divulgación.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación